

BOLETÍN DE PRENSA
Quito, 11 de junio de 2020
UCS/134

Situación actual del registro de causas de la Dirección Nacional de Derechos Humanos, en tiempos de cuarentena

La Dirección Nacional de Derechos Humanos de la Procuraduría General del Estado ejerce la representación judicial y defensa del Estado ante los sistemas internacionales de protección de derechos humanos, precautelando el interés del Estado ecuatoriano.

En lo pertinente, el Sistema Interamericano está conformado por la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH y CorteIDH), y el Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en sus diferentes comités y grupos de trabajo.

En el periodo comprendido entre el 15 de marzo al 10 de junio de 2020 en tiempos de cuarentena, la Dirección de Derechos Humanos ha sido notificada por la CIDH con 17 denuncias nuevas y con dos medidas cautelares, las cuales han sido atendidas con profesionalismo y responsabilidad, tanto en la preparación de documentos como en la participación en reuniones y audiencias mediante plataformas virtuales.

De igual manera, se ha preparado la defensa del Estado en los seis casos que se encuentra en la actualidad en litigio en la Corte IDH. Estos son:

1. Villarroel Jorge y Otros

El peticionario alega una presunta violación al debido proceso en un juicio de peculado menor presuntamente cometido por parte del General Jorge Villarroel y otros durante su ejercicio como Comandante General de la Policía Nacional.

2. Guachalá Chimbo Luís

Los peticionarios alegan la presunta desaparición forzada del señor Guachalá del Hospital Público “Julio Endara”, una omisión por parte del Estado de su deber de adoptar medidas necesarias para preservar la vida e integridad personal del señor Guachalá como paciente. Adicionalmente, alegan que ninguna de las acciones legales interpuestas han sido efectivas y que no se ha llevado a cabo una investigación diligente de su paradero.

3. Grijalva Bueno Vicente Aníbal

El peticionario alega que fue dado de baja de las FF.AA. de forma ilegal, posteriormente se le inició un juicio penal en el fuero militar por abuso de funciones en el cual fue condenado. El señor Grijalva alega que ambos procesos fueron producto de represalias por las denuncias que realizó en contra de miembros de las FF.AA. quienes habrían cometido actos de tortura y otras violaciones de DDHH.



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Edificio Amazonas Plaza
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga
+593 2 2941300
www.pge.gob.ec
@PGEcuador

4. Garzón Guzmán

El petionario alega responsabilidad del Estado por la desaparición forzada del señor Garzón. Si bien se registró la denuncia por dicha desaparición se alega que la investigación no permitió esclarecer los hechos. Por otro lado, se presentó una acción ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, el cual se inhibió de conocer la causa.

5. Palacio Urrutia Emilio y otros (Caso El Universo)

Los peticionarios (Emilio Palacio, Carlos Pérez Lapentti y Carlos y Cesar Pérez Barriga) alegan que fueron condenados, por un juicio marcado con irregularidades, a tres años de prisión y al pago de 3 millones de dólares, por concepto de daños y perjuicios por el delito de injurias calumniosas graves a la autoridad, interpuesta por el ex presidente Rafael Correa, acerca de una editorial emitida por el periodista Emilio Palacio.

En este contexto, se ha realizado un trabajo conjunto con diversas instituciones públicas con la finalidad de definir y coordinar la defensa jurídica de los intereses del Estado.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - COMUNICACIÓN SOCIAL

Telf. 2941300 Ext. 2321